

4279

7/927 Juvenal Rios, marzo 21 de 1927.-
El Consejo Nacional de Educación,
en sesión de la fecha,
Resuelve:

1º.- Mantener en principio, la resolución de fecha 16 de abril de 1926, exp. 11.429. 6/925- extendiéndola a las permutas entre personal sin título, no confirmados por el H. Consejo; y admitir las que se soliciten entre directores y maestros cuando no lesionen derechos de otros docentes, o aconsejadas en mérito a las aptitudes especiales de los solicitantes debidamente comprobadas por la Inspección General de Provincias.-

Estas permutas serán acordadas con carácter provisional, debiendo ser confirmadas al año de su cumplimiento.-

2º.- Disponer para todos los casos de permutación, que Esta división acompañe la foja de servicios de los solicitantes; y la Inspección General de Provincias la nota de concepto profesional, aconsejando fundada mente la resolución que a su juicio correspondiera adoptar.-

3º.- Establecer que en las solicitudes de permutas, los interesados deben expresar que conocen las condiciones del cambio de destino.-

4º.- Disponer que los maestros que desistan de la permuta, después de

acordada por el 26. Consejo, alegando que no las conviene o no concuerdan las condiciones de la escuela de su nuevo destino, serán suspendidos hasta que la Inspección General les dé nueva ubicación. -

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, por Inspección General de Provincias, insértese en la misma, en el libro de Resoluciones Generales de Secretaría, Estadística, El Monitor de la Educación Común, Dirección Administrativa y Archivero. -

Ido. - Mosca. - J. F. Córdoba. -

3503. - 7/927. Buenos Aires, marzo 30 de 1927. -
El Consejo Nacional de Educación,
en sesión de la fecha,
Resuelve:

Intoxicar a la Dirección del Museo Escolar Damián para gestionar de escuelas dependientes de la Repartición el cargo de ilustraciones.

Comuníquese por copias de actas a las oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en El Monitor, Estadística, Museo Escolar Damián y Archivero. -

Ido. - Mosca. - J. F. Córdoba. -